

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 1 de 23

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME ANUAL USO DE SOFTWARE LEGAL 2025

Marzo 2026

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 2 de 23

Tabla de Contenido

1. JUSTIFICACIÓN	3
2. ALCANCE	4
3. OBJETIVO GENERAL	4
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
5. METODOLOGÍA	5
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	5
7. CONCLUSIONES	21
8. RECOMENDACIONES	22
9. CRITERIOS UTILIZADOS	23
10. SOPORTES VERIFICADOS	23
11. ANEXOS:	23

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 3 de 23

INFORME ANUAL USO DE SOFTWARE LEGAL 2025 **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

FECHA DEL INFORME:	18/03/2026
---------------------------	------------

EQUIPO:

Nombre	Cargo	Dependencia
Yanira Villamil S.	Jefe de Oficina – Dirección	Oficina de Control Interno
Flor Rocío Patarroyo Suárez	Profesional Especializado – Coordinadora Grupo Procesos Misionales – Supervisión	
Lucerito Achury Carrión	Contratista – Ingeniera de Sistemas – Líder y Evaluadora	
Luis Alfredo Gutierrez	Contratista – Ingeniero de Sistemas	

1. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la *Directiva Presidencial No 002 de 2002*, y conforme con el procedimiento determinado en la *Circular 27 del 29/12/2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor*, los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial deben remitir de manera anual la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derecho de Autor sobre software.

La *Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 - Verificación Cumplimiento Normas de Uso de Software* emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP en cumplimiento de la *Directiva Presidencial No 002 de 2002* indicó: "Esta información se recibirá a más tardar el tercer viernes del mes de marzo de cada año, en medio magnético, suscrita por el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces y remitida por el Representante Legal de la entidad, a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor".

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 4 de 23

La información debe registrarse a través del aplicativo especial habilitado en la ruta: <https://www.derechodeautor.gov.co/es/informe-de-software-entidades-publicas> ubicada en el sitio web <https://www.derechodeautor.gov.co/es> y ser diligenciado antes del viernes 20 de marzo de 2026.

2. ALCANCE

Derechos de autor y derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas del computador (Software) para los equipos de cómputo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Vigencia: 2025

Procesos: Dirección de Tecnologías de la Información
Dirección Administrativa

3. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de normas de uso de software en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar durante la vigencia 2025.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Verificar:

1. Cantidad de equipos de la Entidad (en uso y almacén)
2. Licenciamiento software utilizado
3. Mecanismos de control para instalación de software
4. Destino final de software dado de baja
5. Enlace de publicación Informe suscrito por el jefe de Control Interno o quien haga sus veces (el cual debe ser publicado en el sitio web de la entidad).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 5 de 23

5. METODOLOGÍA

- **Análisis** de la Información de respuesta (solicitudes No. 1, 2 y 3 enviadas vía correo electrónico el 20/02/2026, 02/03/2026, 03/03/2026 a la Direcciones de *Tecnologías de la Información y Administrativa*) relacionada con el cuestionario de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, con respuesta del 25/02/2026, 26/02/2026, 03/03/2026, el 05/03/2026 y el 12/03/2026.
- **Análisis y verificación documental** correspondiente a: adquisición licencias de software (facturas, órdenes de compra y recibos a satisfacción), reportes de inventario de equipos, software instalado por equipo, reporte de intangibles y conciliación de inventarios intangibles mensuales y anuales, reporte de software instalado por equipo.
- **Revisión y publicación de información de software legal:** en la página de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y publicación del Informe en el portal *web* del ICBF.
- **Entrevistas:**

ENTREVISTA	TEMA	FECHA	PERFIL	PARTICIPANTES
Dirección de Tecnologías de la Información	Licenciamiento de software	09/03/2026	Profesional Contratista DIT	- Eder Leonardo Castellanos Cárdenas - Julián Camilo Melendez - Marlon Guillermo Pérez Rivera - Margarita Rosa Velandia - Emma Teresa Niño

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

6.1. Datos reportados

A continuación se presenta el resultado de las verificaciones objeto del presente informe de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Tecnologías de la Información y la Dirección Administrativa; asimismo, con base en los datos reportados a través de la página <https://www.derechodeautor.gov.co/es> en el formulario

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 6 de 23

establecido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor enlace: <https://www.derechodeautor.gov.co/es/formulario-informe-de-software-legal-entidades-publicas>:

a. Datos remitente

Entidad:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
NIT:	899999232-9
Orden:	Nacional
Sector al que pertenece:	Sector Inclusión Social y reconciliación
Nombre funcionario que envía la información	Yanira Villamil S.
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe Oficina de Control Interno
Correo Electrónico	Yanira.Villamil@icbf.gov.co

b. Datos informe de Software

A continuación, se registran las respuestas a las preguntas del cuestionario determinado por la Dirección Nacional de Derechos de Autor:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

Respuesta: 17.183

Justificación: de conformidad con la información enviada por la Dirección de Tecnologías de la Información y el Grupo de Almacén e Inventarios de la Dirección Administrativa, remitida vía correo electrónico el 25/02/2026, el Instituto tiene 17.183 equipos en servicio y 49 servidores según reporte *Informe_activos_fijos_diciembre_2025.xlsx*.

Adicionalmente, se observó que en almacén según reporte con corte a 31/12/2025 *12-Informe activos fijos diciembre 2025.xlsx* se tienen los siguientes equipos: 66 en definición de uso, 1.656 en bodega de deteriorados, 182 en mantenimiento y/o reparación, 331 inservibles, 602 No Explotados, 346 Bodega Nuevos Devolutivos, 10 Propiedad Planta y Equipo bienes deteriorados y 3.005

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 7 de 23

entregados a terceros privados mediante contrato de aporte (suministrados sin licenciamiento). En relación con estos equipos se obtuvieron soportes por parte del Grupo de Almacén e Inventarios sobre la entrega de 20 equipos a la Fundación Munay y 6 equipos a la Fundación Peldaños en el marco de los contratos de aporte Nos. 52008382025 y 52008312025 y pertenecientes a la Regional Nariño de la vigencia 2025, (Reporte inventario activos por terceros, contratos y cláusulas Contractuales).

2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?

Respuesta: Sí

Justificación: mediante correo electrónico del 25/02/2026 la Dirección de Tecnologías de la Información envió la relación del licenciamiento de software que tiene a disposición la Entidad.

La Oficina de Control Interno solicitó a la Dirección de Tecnologías de la Información aclaraciones sobre los soportes del licenciamiento de software según reunión del 09/03/2026, obteniendo los documentos y aclaraciones correspondientes en la carpeta compartida el 10/03/2026.

Verificada la información se determinó que el ICBF cuenta con las licencias legales para la operación vigencia 2025 las cuales se relacionan a continuación:

Ítem	Producto/Licencia	Tipo de Licencia	Fecha Vencimiento soporte y garantía	Cantidad	Documentos
1	Licencia de IBM SPSS MODELER PREMIUM	Suscripción	7/10/2026	0	Factura No. 7320 del 08/10/2025 Contrato 01022572025 del 7/10/2025
2	Licencia IBM SPSS Tendencias	suscripción	7/10/2026	2	Acta de Recibo a Satisfacción Informe de Recibo a Satisfacción

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 8 de 23

3	Adobe Creative Cloud	Suscripción	27/01/2026	22	Software One Colombia S.A.S Factura No. FBOG43595 del 30/12/2025 Orden de compra: 158716 del 24/12/2025 Informe de Recibo a Satisfacción Contrato 01024512025 del 30/12/2025
4	Adobe Acrobat Pro	Suscripción	27/01/2026	100	Software One Colombia S.A.S Factura No. FBOG43595 del 30/12/2025 Orden de compra: 158716 del 24/12/2025 Informe de Recibo a Satisfacción Contrato 01024512025 del 30/12/2025
5	Admanager Plus	Suscripción	15/05/2026	1	UT Servicios Global TIC 2024 Cotización del 09/05/2025 Factura No. FC4 del 07/07/2024 Formato de Recepción del 26/05/2025
6	Red Hat Enterprise extended Life Cycle Support (Unlimited Guests)	Suscripción	12/12/2026	1	Software One Colombia S.A.S Factura: FBOG43501 del 22/12/2025 Orden de Compra 157565 del Contrato 01024362025 Informe de Recibo a Satisfacción
7	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters, Estándar.	Suscripción	12/12/2026	24	Software One Colombia S.A.S Factura: FBOG43501 del 22/12/2025 Orden de Compra 157565 del Contrato 01024362025 Informe de Recibo a Satisfacción
8	Stata SE	Perpetuidad	19/12/2026	4	Software shop de Colombia SAS Factura GB 01FB4145 19/12/2024 Minuta contrato 01028882024 Carta Licenciamiento - Stata - ICBF del 16/12/2024

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 9 de 23

9	ArcGIS Enterprise Standard Up to Four Cores License	Suscripción	31/12/2026	1	ESRI Colombia Factura FEE - 25684 del 22/12/2025 Orden de Compra No. 157811 del 12/12/2025 Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 157811 del Contrato 01024402025.
10	ArcGIS Online Professional (formerly standard) User Type Month	Suscripción	31/12/2026	2	ESRI Colombia Factura FEE - 25684 del 22/12/2025 Orden de Compra No. 157811 del 12/12/2025 Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 157811 del Contrato 01024402025.
11	Licencias ArcGIS Online Creator User Type Month	Suscripción	31/12/2026	2	ESRI Colombia Factura FEE - 25684 del 22/12/2025 Orden de Compra No. 157811 del 12/12/2025 Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 157811 del Contrato 01024402025.
12	Suscripción ArcGIS StreetMap Premium for ArcGIS Pro Online Map Display + Geocoding Medium Latin America Country Annual	Suscripción	31/12/2025	2	ESRI Colombia Factura FEE - 25684 del 22/12/2025 Orden de Compra No. 157811 del 12/12/2025 Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 157811 del Contrato 01024402025.
13	Adquisición de 20 paquetes de 1,000 créditos ArcGIS Online	Suscripción	31/12/2026	20.000	ESRI Colombia Factura FEE - 25684 del 22/12/2025 Orden de Compra No. 157811 del 12/12/2025 Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 157811 del Contrato 01024402025.
14	Certificados Digitales	Suscripción	26/11/2026	986	Camerfirma Colombia S.A.S Factura No. CFC 34860 del 27/11/2025 Orden de Compra No. 155920 del 21/11/2025 Informe de Recibo a

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 10 de 23

					Satisfacción Orden de Compra No. 155920 del Contrato 01024302025.
15	Microsoft M365 E3	Suscripción	1/05/2026	21	Controles Empresariales SAS Factura No. FEI0000082567 del 26/12/2024 Orden de Compra: 139851 del 20/12/2024 Contrato No. 01028802024 Acta de Entrega del 26/12/2024
16	Microsoft M365 E5 Security	Suscripción	1/05/2027	36.000	Software One Colombia S.A.S. Factura No. FBOG44031 del 02/02/2026 Informe de Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 159259 – Contrato No. 01024652025
17	Exchange Online P2	Suscripción	1/05/2026	500	Controles Empresariales SAS Factura No. FEI0000082567 del 26/12/2024 Orden de Compra: 139851 del 20/12/2024 del Contrato No. 01028802024 Acta de Entrega del 26/12/2024
18	Power Bi Pro	Suscripción	1/05/2026	150	Controles Empresariales SAS Factura No. FEI0000082567 del 26/12/2024 Orden de Compra: 139851 del 20/12/2024 del Contrato No. 01028802024 Acta de Entrega del 26/12/2024
19	Visual Studio Test Profesional	Suscripción	1/05/2027	3	Consorcio IAD Dinámico Software One Número de Orden 59259 del 30/12/2025 Informe de Recibo a Satisfacción Orden de

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 11 de 23

					Compra No. 159259 – Contrato No. 01024652025
20	Visual Studio Enterprise	Suscripción	1/05/2027	58	Consortio IAD Dinámico Software One Número de Orden 59259 del 30/12/2025 Informe de Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 159259 – Contrato No. 01024652025
21	Sharepoint Server	Suscripción	1/05/2027	1	Consortio IAD Dinámico Software One Número de Orden 59259 del 30/12/2025 Informe de Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 159259 – Contrato No. 01024652025
22	System Center Standar	Suscripción	1/05/2027	264	Consortio IAD Dinámico Software One Número de Orden 59259 del 30/12/2025 Informe de Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 159259 – Contrato No. 01024652025
23	Infraestructure Server Data Center	Suscripción	1/05/2026	282	Consortio IAD Dinámico Software One Número de Orden 59259 del 30/12/2025 Informe de Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 159259 – Contrato No. 01024652025
24	System Center Operation Manager	Suscripción	1/05/2027	1.500	Consortio IAD Dinámico Software One Número de Orden 59259 del 30/12/2025 Informe de Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 159259 – Contrato No. 01024652025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 12 de 23

25	SQL Server Enterprise	Suscripción	1/05/2027	56	Consortio IAD Dinámico Software One Número de Orden 59259 del 30/12/2025 Informe de Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 159259 – Contrato No. 01024652025
26	SQL Server Standard Core	Suscripción	1/05/2027	26	Consortio IAD Dinámico Software One Número de Orden 59259 del 30/12/2025 Informe de Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 159259 – Contrato No. 01024652025
27	Exchange Server Estándar	Suscripción	1/05/2027	1	Consortio IAD Dinámico Software One Número de Orden 59259 del 30/12/2025 Informe de Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 159259 – Contrato No. 01024652025
28	Windows Server Estándar Core	Suscripción	1/05/2027	264	Consortio IAD Dinámico Software One Número de Orden 59259 del 30/12/2025 Informe de Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 159259 – Contrato No. 01024652025
29	AI Builder Capacity T1 AO Sub 1M Service Credits	Suscripción	30/04/2026	1	Consortio IAD Dinámico Software One Número de Orden 59259 del 30/12/2025 Informe de Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 159259 – Contrato No. 01024652025
30	Copilot Studio Sub (Messages)	Suscripción	30/04/2026	400	Consortio IAD Dinámico Software One Número de Orden 59259 del 30/12/2025 Informe de Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 159259 –

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 13 de 23

					Contrato No. 01024652025
31	Power Apps Per App Sub 1 App or Website	Suscripción	30/04/2026	200	Consortio IAD Dinámico Software One Número de Orden 59259 del 30/12/2025 Informe de Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 159259 – Contrato No. 01024652025
32	Power Automate Premium Sub Per User	Suscripción	30/04/2026	20	Consortio IAD Dinámico Software One Número de Orden 59259 del 30/12/2025 Informe de Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 159259 – Contrato No. 01024652025
33	Power Automate Process Sub	Suscripción	30/04/2026	8	Consortio IAD Dinámico Software One Número de Orden 59259 del 30/12/2025 Informe de Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 159259 – Contrato No. 01024652025
34	Power Pages Auth Users T1 Sub (100 User/Site/Mo)	Suscripción	30/04/2026	8	Consortio IAD Dinámico Software One Número de Orden 59259 del 30/12/2025 Informe de Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 159259 – Contrato No. 01024652025
35	M365 Copilot Sub Add-on	Suscripción	30/04/2026	8	Consortio IAD Dinámico Software One Número de Orden 59259 del 30/12/2025 Informe de Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 159259 – Contrato No. 01024652025

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 14 de 23

36	Copilot Studio Legacy USL Subscription Per User	Suscripción	30/04/2026	40	Consortio IAD Dinámico Software One Número de Orden 59259 del 30/12/2025 Informe de Recibo a Satisfacción Orden de Compra No. 159259 – Contrato No. 01024652025
Equipos adquiridos con licencia incluida					
37	Equipos Portátil HP PB455G10 Con Licencia incluida sistema operativo Windows 10 Profesional			217	Hardware Asesorías Software Ltda. Factura Electrónica De Venta No. 5934 del 31/07/2024 Orden de Compra 123566 del 31/12/2023
38	Equipos Portátil HP PB455G10 Con Licencia incluida sistema operativo Windows 10 Profesional			28	P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS Factura 1414 del 05/06/2024
39	Equipos Portátil HP PB455G10 Con Licencia incluida sistema operativo Windows 10 Profesional			7	P Y P SYSTEMS COLOMBIA SAS Factura 1415 del 06/06/2024
40	Equipos CPU HP400 SFFCore i5-13500 con Licencia incluida sistema operativo Windows 10 Profesional			2.550	TecnoPhone Factura No. 1111565 del 13/06/2024 Orden de Compra No. 123564 del 31/12/2023
41	Equipos CPU HP400 SFFCore i5-13500 con Licencia incluida sistema operativo Windows 10 Profesional			2.932	TecnoPhone Factura No. 1111545 del 14/05/2024 Orden de Compra No. 123565 del 31/12/2023

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información

3. ***Que mecanismos de control que se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.***

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 15 de 23

Respuesta: el ICBF tiene *Manual de Políticas de Seguridad de la Información*; política control de acceso, matriz de requisitos legales, línea de software Base, restricción descarga software en internet y monitoreo listas negras.

Justificación: a través de correo electrónico del 25/02/2026 y 26/02/2026 la Dirección de Tecnologías de la Información describió los mecanismos de control definidos para la instalación de software los cuales fueron revisados por la OCI:

Política de Seguridad y privacidad de la Información, Ciberseguridad y Continuidad de la Operación:

La Dirección de Tecnologías de la Información cuenta con la Resolución 3248 del 02 de Julio de 2025 "Por la cual se adopta la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Ciberseguridad y Continuidad de la Operación, las Políticas Generales de Manejo y se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información y se deroga la resolución 414 de 2024".

Artículo 13. *Política legal y de cumplimiento. El ICBF velara por la identificación, documentación, seguimiento y cumplimiento de los requisitos legales enmarcados en la seguridad de la información del Estado Colombiano, entre ella, la referente a derechos de autor y propiedad intelectual, protección de datos personales, ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y las consignadas en la Matriz de Requisitos Lógicos del ICBF.*

ARTÍCULO 18. Política de servicios en la Nube

PARAGRAFO 4. La Dirección de Información y Tecnología, a través de la Subdirección de Recursos tecnológicos, será responsable de garantizar los servicios en la nube cumplan con todas las normativas y regulaciones aplicables, incluyendo aquellas relacionadas con la protección y privacidad de la información y los datos personales. Además, esta área se encargará de supervisar la implementación de medidas de seguridad adecuadas para proteger los datos de accesos no autorizados, pérdidas o filtraciones. También se asegura que los proveedores de servicios en la nube cumplan con los estándares de calidad y seguridad establecidos por la Entidad.

Artículo 19. *Política de seguridad para la adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas. La Dirección de Información y Tecnología, a través de la Subdirección de Sistemas Integrados de Información, velará porque el desarrollo interno o externo de los sistemas de información cumpla con los requerimientos de seguridad adecuados para la protección de la información del ICBF.*

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 16 de 23

PARAGRAFO 1. *La Dirección de Información y Tecnología, será la única dependencia de la entidad con la capacidad de adquirir, desarrollar o Avalar la adquisición y recepción de software de cualquier tipo, conforme a los requerimientos de las diferentes dependencias, con el fin de garantizar la conveniencia, soporte, mantenimiento y seguridad de la información de los sistemas que operan en el instituto.*

PARAGRAFO 11. *El área funcional deberá solicitar y/o autorizar la baja de cualquier software y con base en ellos, la dirección de información y tecnologías a través de la Subdirección de sistemas integrados de información realizará las acciones pertinentes.*

ARTÍCULO 23. Del uso de Internet:

- Esta expresamente prohibido el envío y descarga de cualquier tipo de software o archivos de fuentes externas y de procedencia desconocida.
- El ICBF se reserva el derecho de monitorear los accesos, y el uso del servicio de internet de todos sus colaboradores, además de limitar el acceso a determinadas páginas de Internet, los servicios ofrecidos por la red, la descarga de archivos y cualquier otro ajeno a los fines de la Entidad.

ARTÍCULO 24. Del uso de los Recursos Tecnológicos:

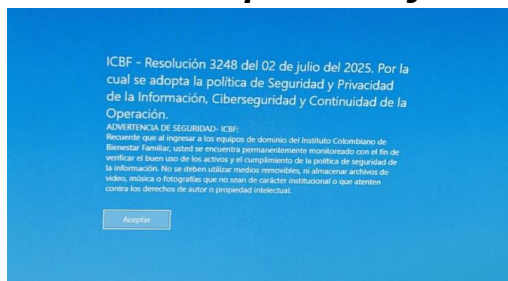
Sólo está permitido el uso de software licenciado por la Entidad y/o aquel que, sin requerir licencia, sea expresamente autorizado por la Dirección de Información y Tecnología a través de la Subdirección de Recursos Tecnológicos. Las aplicaciones generadas o adquiridas por el ICBF en desarrollo de su operación institucional y que no fueron desarrolladas por la Entidad, deberán ser reportadas a la DIT a través de la Subdirección de Sistemas Integrados de Información, con el soporte de cesión de derechos patrimoniales, para que ella a su vez verifique si cumple con los lineamientos y requerimientos establecidos, dentro de la política de desarrollo seguro.

- *Está expresamente prohibido almacenar información personal en los equipos de propiedad de ICBF o cualquier repositorio institucional.*
- *La Dirección de Información y Tecnología es la única dependencia autorizada para la administración del software, el cual no deberá ser copiado, suministrado a terceros ni utilizado para fines personales, en cumplimiento a los derechos de autor.*
- *Los usuarios no deben mantener o almacenar información personal, archivos de video, música y fotos que no sean de carácter institucional o que atenten con los derechos de autor o propiedad intelectual de los mismos.*
- *Todos los colaboradores, proveedores y operadores deben dar estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 23 de 1982 "Sobre derechos de autor" modificada por la ley 1915 de 2018, así como la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones. Además, deberán cumplir con cualquier otra normativa que adicione, modifique o reglamente la materia.*
- *El software que se adquiriera a través de proyectos, programas o convenios deberá establecer los lineamientos para la supervisión y seguimiento de las actividades de*

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 17 de 23

desarrollo contratado, los cuales deben quedar inmersos en las cláusulas y/o especificaciones técnicas.

Pantalla Arranque Mensaje Inicio:



Gestión Requisitos Legales: El ICBF gestiona los requisitos legales en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (30 requisitos entre Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas Presidenciales y Conpes), con el propósito de identificar, evaluar y dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en materia de seguridad de la información.

Aprobación de Software línea base por la alta dirección de la Dirección de Tecnologías de la Información: La Dirección de Tecnologías de la Información aprobó el software línea base para la vigencia 2025 (Software_Línea_Base_ICBF_2025.xlsx) mediante Acta del 19/05/2025 con el objetivo de proteger la propiedad intelectual de la Entidad.

Se observó la socialización de la línea base de software a través de reunión virtual (herramienta Teams) realizada el 21/05/2025 (*Listado de asistencia Sesión de socialización de Software Base ICBF - Informe de asistencia 5-21-25.csv*) a los ingenieros regionales y colaboradores de soporte técnico en sitio.

Registro y actualización de las Bases de Datos adscritas a la Entidad en la SIC: El ICBF realiza el registro y actualización de las Bases de Datos que contienen datos personales a la Super Intendencia de Industria y Comercio, observándose un registro de cien (100) bases de datos inscritas con los datos de; Numero de Radicado, Nombre de la Base de Datos, Cantidad de Titulares, Fecha de Radicación, Finalidad y Descripción de la Finalidad.

Monitoreo y control del software lista negra en las Regionales: Se realiza el monitoreo y control del uso de software catalogado en la lista negra en las Direcciones Regionales (33), con el fin de prevenir riesgos de seguridad de la información y garantizar el cumplimiento de las políticas institucionales.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 18 de 23

Elaboración y Difusión de piezas divulgativas: Durante la vigencia 2025 se diseñaron y difundieron piezas comunicativas encaminadas a sensibilizar sobre buenas prácticas en seguridad de la información, privacidad y uso adecuado de los recursos tecnológicos; ¿Sabes qué puede pasar si instalas software no autorizado en el ICBF?, Escucha nuestro podcast, sobre derechos de autor, ¿Cuáles son los riesgos que puede traer el software No Autorizado al Bienestar Familiar?

Charlas con temas relacionados a la privacidad y derechos de autor: Se realizaron charlas relacionadas con la protección de la privacidad, el tratamiento de datos personales y los derechos de autor, dirigidas a los diferentes grupos de interés de la Entidad (Colaboradores, Proveedores, Colaboradores en Teletrabajo, Servicios de vigilancia, Conductores, Aseo y Operadores).

Plan Operativo SGSI: Actividades que se realizan para cumplir con los controles establecidos en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información a través de Plan Operativo POSIGE de la Sede de la Dirección General y Regionales, seguimiento trimestral en la Sede de la Dirección General y en las Regionales (POSIGE VF_Actividades_ 2025 SDG.xlsx, POSIGE VF_Actividades_2025 Regionales.xlsx, plantilla indicador POSIGE regional.xlsx y plantilla indicador POSIGE SDG.xlsx, Resultados-2025 Indicador POSIGE_PA-201 REGIONALES.xlsx).

Clausula Contratos Propiedad Intelectual: Se incluye esta cláusula en un documento controlado de contratación: CLÁUSULA NOVENA -PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL ICBF de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados a EL ICBF por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

Campaña de salud informática Sede de la Dirección General y Regionales: A través del Plan Operativo POSIGE del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información se realiza la Campaña de Salud informática que tiene el objetivo de verificar; Usuarios Administrador local y con privilegios, Reg-sop-XXXXX, Antivirus Actualizado, Instalado Software Autorizado, Agente SCCM (System Center Configuration Manager).

Se obtuvo el reporte de esta actividad en el archivo Excel PLA-SOPN2 Salud Informática 2025.xlsx.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 19 de 23

4. ***Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.***

Respuesta: el ICBF define las actividades a seguir en la G2.SA Guía Gestión de Bienes V9 del 18/06/2025, numeral 4.4.9. Bajas.

Justificación: según respuesta enviada por la Dirección de Tecnologías de la Información y la Dirección Administrativa, remitidas vía correo electrónico el 20/02/2026, informaron que:

Tras la formalización del acta de baja de activos intangibles (licenciamiento) gestionada por la Dirección de Tecnologías de la Información mediante memorando en el sistema Orfeo, el requerimiento se trasladará a la Dirección Administrativa. Esta última dependencia será la responsable de ejecutar la desincorporación y el retiro contable/físico de dichas licencias en el módulo correspondiente del aplicativo SEVEN ERP, garantizando la consistencia entre el inventario técnico y los estados financieros de la entidad. Esto de acuerdo con el numeral que se menciona a continuación: "De acuerdo con lo establecido en el G2.SA Guía Gestión de Bienes específicamente en el numeral 4.4.9 Bajas "Las bajas de licencias y software registrados en el inventario del ICBF únicamente pueden ser solicitadas por la DIT. Esta solicitud debe ser presentada al Grupo de Almacén e Inventarios mediante memorando y el concepto técnico respectivo.... El Grupo de Almacén e Inventarios tramitará el acto administrativo de autorización de la baja de bienes, conforme lo señalado en la Resolución 1476 de 2016, mediante la cual se delega en el director Administrativo la facultad de autorizar la baja del activo de los bienes muebles y de los bienes intangibles de propiedad del ICBF, para que proceda a la baja de los bienes en el sistema de información SEVEN ERP o el software que se destine para el mismo fin. En caso de existir soportes magnéticos y/o documentales de las licencias o software, estos deberán ser anexados para el trámite del acto administrativo de la baja y los mismos serán destruidos o preservados según lo indique la DIT". Se aloja documentación de licenciamiento dado de baja en las vigencias 2024 y 2025 en el sitio de SharePoint entregado.

Para la vigencia 2024: se revisó la Resolución 6433 del 31 de diciembre del 2024 con los Anexos 1, 2 y 3 en la cual se encontró que se dieron de baja dos licencias de software de la Regional Antioquia (Software B -Inteligencia Negocios- software App Revista Digital) y 39 licencias de la Sede de la Dirección General con los documentos de: Actas de Inspección Ocular del 12 y 13 de diciembre del 2024, Concepto Técnico de Solicitud de Baja de Software del 02 y 04/10/2024, Acta de Reunión de Licencias Menús Plus del 19/09/2023 y Memorando Radicado No. 202414000000166073 del 11/12/2024.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 20 de 23

Para la vigencia 2025: se observó la baja de los sistemas de información; *Gestión Bancario, SIGUV, Sistema Central de Mensajes, SINAD, licencias del software NVivoplus y Licencias de Office de la Regional Antioquia y Valle del Cauca*, para lo cual se evidenciaron los siguientes soportes:

- *Memorandos: 202414100000135003 del 17/10/2024, Memorando 202414100000178863 del 17/12/2024, Memorando 202514100000034663 del 25/03/2025, Memorando No. 202514000000037043 del 28/03/2025, Memorando No. 202514000000063803 del 27/05/2025*
- *Conceptos Técnicos: del 16/10/2024, 18/10/2026, 04/12/2024, 25/02/2025, 21/05/2025*
- *Actas de Inspección Ocular del 28/02/2025, 03/03/2025 y 27/05/2025*
- *Certificado del estado de los bienes del 03/03/2025 y*
- *Resolución 3085 del 25/06/2025.*

Adicionalmente, se obtuvo soporte de la conciliación de inventarios de Intangibles, concluyendo:

De acuerdo con la *G2.SA Guía Gestión de Bienes V9 del 18/06/2025* en el numeral 4.4.8. *Conciliación de inventarios de Intangibles* se observó la gestión de la conciliación anual de intangibles relacionadas con el inventario de licencias y software por parte de la Dirección Administrativa - Grupo de Almacén e Inventarios y la Dirección de Tecnologías de la Información para la vigencia 2024 en el cual se soporta en los documentos: *Informe Final Conc Intangibles a 31122024.pdf* y *CONCILIACIÓN INTANGIBLES a 31dic2024.xlsx* de la gestión.

Por otra parte, se evidencio la conciliación interáreas mensual del inventario de intangibles de la vigencia 2025 acorde con los soportes allegados y compartidos por *OneDrive* por la Dirección de Tecnologías de la Información y el Grupo de Almacén e Inventarios mediante correo enviado a la OCI el 25/02/2026.

Además, se evidenció el inicio de la conciliación de intangibles vigencias 2025 a través de correo electrónico de fecha del 19/02/2026 entre el Grupo de Almacén e Inventarios y la Dirección de Tecnologías de la Información actividad que se encuentra en proceso.

En cuanto a la recepción del licenciamiento de software renovado durante la vigencia 2025 hacia el Grupo de Almacén e Inventarios la Dirección de Tecnologías de la

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 21 de 23

Información está en proceso de presentar formalmente el reporte con el fin de que se actualice el inventario en el sistema de Información Seven.

5. A parte de diligenciar este aplicativo, las mismas preguntas deben estar relacionadas y contestadas en un informe suscrito por el jefe de Control Interno o quien haga sus veces, el cual debe ser subido al sitio web de su entidad. El link de esta publicación, lo deberá relacionar a continuación:

<https://www.icbf.gov.co/control-interno/informe-de-software>

7. CONCLUSIONES

Analizada la información aportada por la Dirección de Tecnologías de la Información y la Dirección Administrativa en relación con el cuestionario diligenciado como respuesta a la solicitud de información, se concluye:

- El software instalado en los equipos de cómputo del ICBF es renovado y adquirido legalmente.
- El ICBF desde la Dirección de Tecnologías de la Información tiene mecanismos de control preventivos, detectivos y administrativos para la instalación de licencias y uso de software.
- Desde el Equipo de Seguridad de la Información se realizan campañas, charlas y envió de Tips de buenas prácticas y se aplican controles tecnológicos que conllevan a promover el cumplimiento del uso de software legal.
- La Entidad dispone de la G2.SA *Guía Gestión de Bienes* versión 9 del 18/06/2025 en la cual establece los lineamientos para llevar a cabo la gestión de activos intangibles (patentes y licencias), software, inventarios y registro de marcas, y derechos de Autor.
- La Entidad realiza la conciliación de inventarios de licenciamiento de software periódicamente (mensual y anual).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 22 de 23

8. RECOMENDACIONES

Desde la Dirección de Tecnologías de la Información:

- Fortalecer la gestión relacionada con el registro de la cantidad de licencias adquiridas frente a los soportes en el inventario que se lleva a cabo como seguimiento.
- Reforzar los controles en caso de encontrar instalado software no autorizado que no requiere licenciamiento y del cual se deben hacer pruebas de vulnerabilidad previo para su uso.
- Fortalecer la ejecución y seguimiento de la Campaña de Salud Informática en las Regionales y Sede de la Dirección General de manera que se aseguren oportunamente las medidas correctivas antes del cierre de cada periodo evaluado.

Desde el Grupo de Almacén e Inventarios

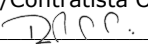
- Realizar seguimiento al inventario de equipos de cómputo que se encuentran a través de terceros -en comodato- con el fin de mantener la trazabilidad y los soportes disponibles.

Atentamente,



Yanira Villamil S.

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Lucerito Achury C.  /Contratista OCI y Luis Alfredo Gutiérrez  /Contratista OCI.
Revisó: Flor Rocio Patarroyo Suárez  /Coordinadora Grupo Procesos Misionales OCI.

	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE FORMATO INFORMES OFICINA DE CONTROL INTERNO	F1.EI	08/02/2018
		Versión 2	Página 23 de 23

9. CRITERIOS UTILIZADOS

- Directiva Presidencial No 002 de 2002
- Circular 17 de 2011
- Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006
- Circular 27 del 29 de diciembre del 2023
- G2.SA Guía Gestión de Bienes versión 9 del 18/06/2025 y versión 8 del 03/10/2024.

10. SOPORTES VERIFICADOS

- Documento soporte inventario de equipos
- Documento soporte relación de licenciamiento de software
- Documentación de renovación y adquisición de software
- Documentos soporte de mecanismos de control de software
- Documentos soporte de la conciliación de inventario de intangibles

11. ANEXOS:

ANEXO 1 – REPORTE INFORME ANUAL USO LEGAL DE SOFTWARE 2025 DNDA

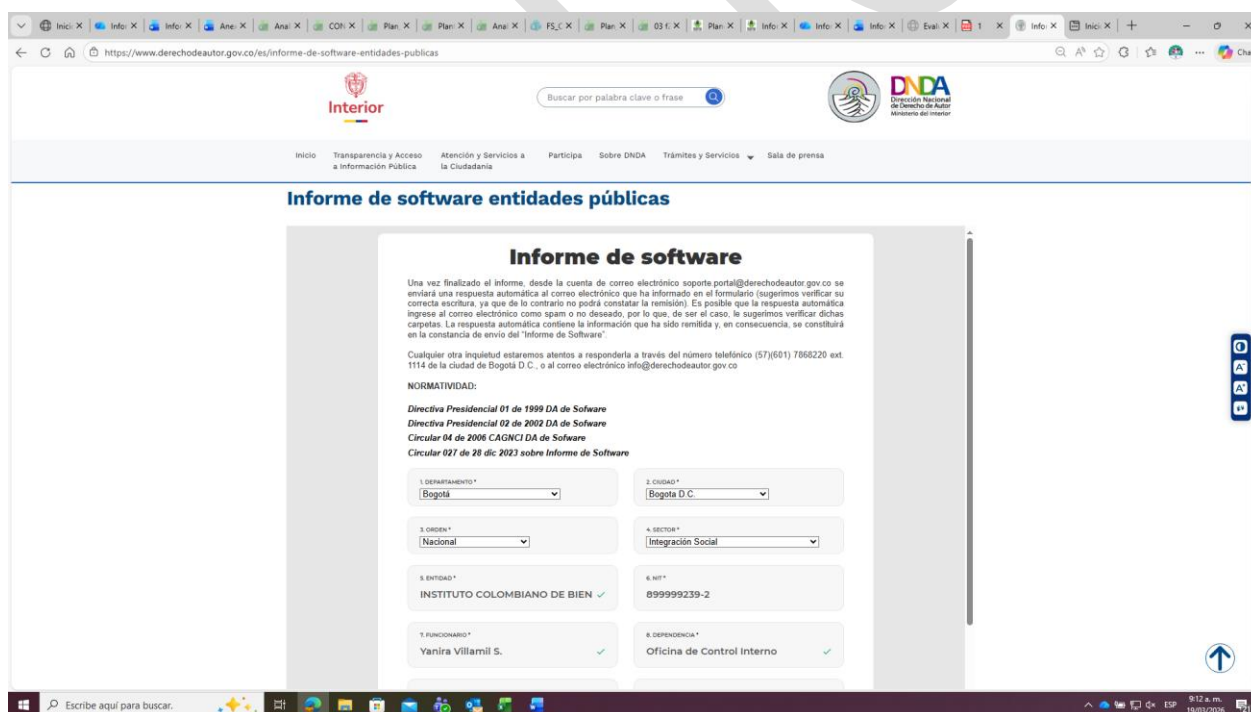
10100.

ANEXO 1 – REPORTE INFORME ANUAL USO LEGAL DE SOFTWARE 2025 DNDA

El 19/03/2026 se procedió a registrar la información en la página de derechos de autor en la url: <https://www.derechodeautor.gov.co/es> en el enlace Informe de Software como se detalla en las siguientes imágenes, asimismo se adjunta la Confirmación Presentación Informe Software Legal vigencia 2025 generada por la plataforma de la Dirección Nacional de Derechos de Autor y remitida al correo de la Jefe de la OCI Yanira Villamil S., y el certificado:

Página principal de la DNDA <https://www.derechodeautor.gov.co/es>

Página del cuestionario: [Informe de software entidades públicas | Dirección Nacional de Derechos de Autor](#)



Informe de software

Una vez finalizado el informe, desde la cuenta de correo electrónico soporteportal@derechodeautor.gov.co se enviará una respuesta automática al correo electrónico que ha informado en el formulario (sugerimos verificar su correcta escritura, ya que de lo contrario no podrá constatar la remisión). Es posible que la respuesta automática ingrese al correo electrónico como spam o no deseado, por lo que, de ser el caso, le sugerimos verificar dichas carpetas. La respuesta automática contiene la información que ha sido remitida y, en consecuencia, se constituirá en la constancia de envío del "Informe de Software".

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (57)(601) 7668220 ext. 1114 de la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

NORMATIVIDAD:

Directiva Presidencial 01 de 1999 DA de Software
Directiva Presidencial 02 de 2002 DA de Software
Circular 04 de 2006 CAGNCDIA de Software
Circular 027 de 28 dic 2023 sobre Informe de Software

1. DEPARTAMENTO*	2. CIUDAD*
Bogotá	Bogotá D.C.
3. ORDEN*	4. SECTOR*
Nacional	Integración Social
5. ENTIDAD*	6. NIT*
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIEN ✓	899999239-2
7. FUNCIONARIO*	8. DEPENDENCIA*
Yanira Villamil S. ✓	Oficina de Control interno ✓

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

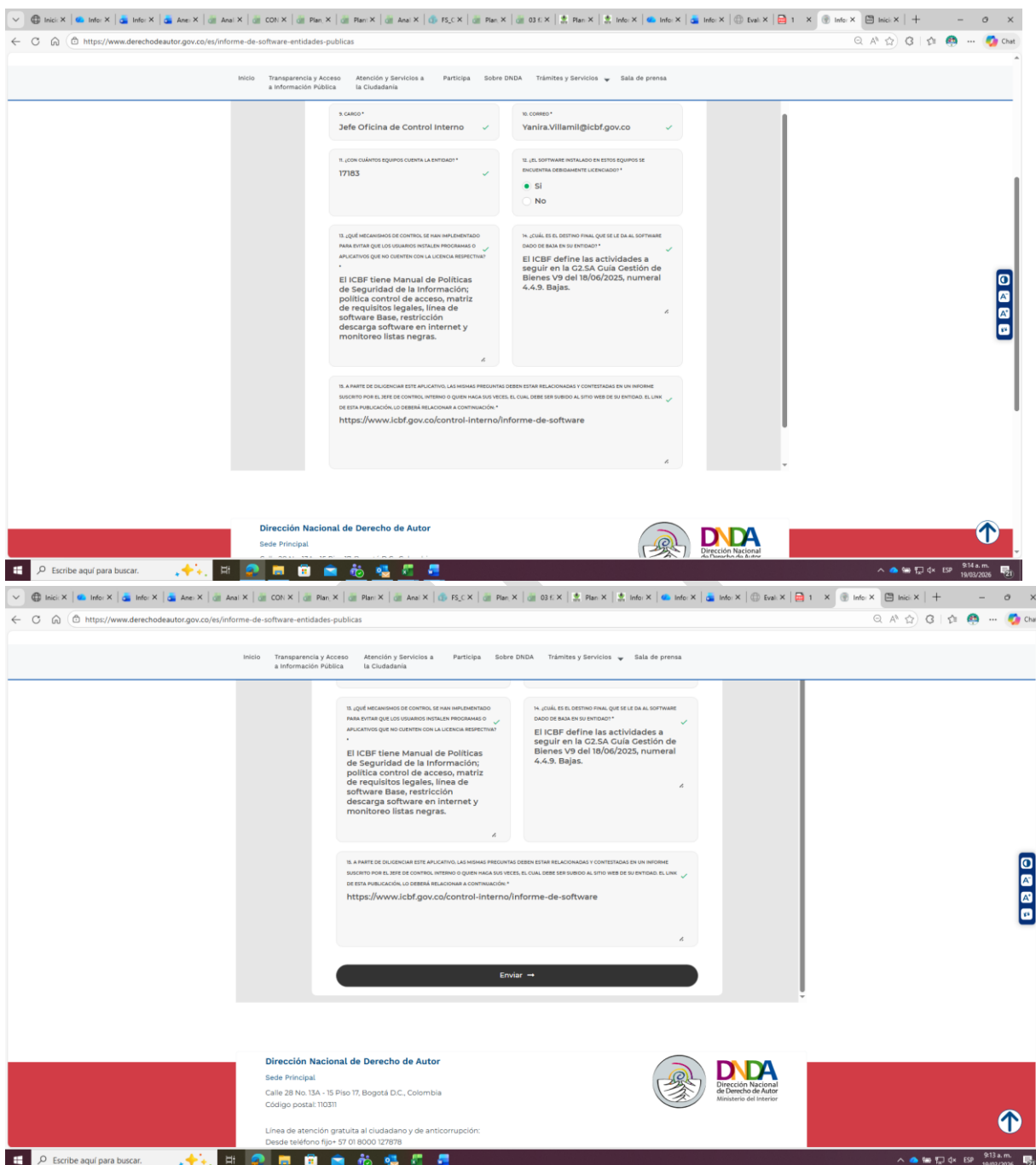
 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: (601) 437 7630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



The image shows a screenshot of a web browser displaying a form titled "Informe de software-entidades-publicas" from the website "https://www.derechodeautor.gov.co/es/informe-de-software-entidades-publicas". The form is part of a system for reporting software usage in public entities. It includes a navigation menu at the top with links like "Inicio", "Transparencia y Acceso a Información Pública", "Atención y Servicios a la Ciudadanía", "Participa", "Sobre DND", "Trámites y Servicios", and "Sala de prensa". The form itself is divided into several sections with checkboxes and text input fields. The first section, "5. CARGO*", has a dropdown menu with "Jefe Oficina de Control Interno" selected. The second section, "11. ¿CON CUÁNTOS EQUIPOS CUENTA LA ENTIDAD?", has a text input field with "17183" entered. The third section, "12. ¿EL SOFTWARE INSTALADO EN ESTOS EQUIPOS SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LICENCIADO?", has a radio button for "Si" selected. The fourth section, "13. ¿QUÉ MEDIDAS DE CONTROL SE HAN IMPLEMENTADO PARA EVITAR QUE LOS USUARIOS INSTALEN PROGRAMAS O APLICATIVOS QUE NO CUENTEN CON LA LICENCIA RESPECTIVA?", has a text input field with "El ICBF tiene Manual de Políticas de Seguridad de la Información; política control de acceso, matriz de requisitos legales, línea de software Base, restricción descarga software en internet y monitoreo listas negras." entered. The fifth section, "14. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?", has a text input field with "El ICBF define las actividades a seguir en la C2.5A Guía Gestión de Bienes V9 del 18/06/2025, numeral 4.4.9. Bajas." entered. The sixth section, "15. A PARTIR DE CALIFICAR ESTE APLICATIVO, LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DEBEN ESTAR RELACIONADAS Y CONTESTADAS EN UN INFORME, SUSCRITO POR EL JEFE DE CONTROL INTERNO O QUEM HAGA SUS VECES, EL CUAL DEBE SER SUBIDO AL SITIO WEB DE SU ENTIDAD. EL LINK DE ESTA PUBLICACIÓN LO DEBERÁ RELACIONAR A CONTINUACIÓN.", has a text input field with "https://www.icbf.gov.co/control-interno/informe-de-software" entered. At the bottom of the form is a button labeled "Enviar". The footer of the page includes the "Dirección Nacional de Derecho de Autor" logo and contact information: "Sede Principal, Calle 28 No. 13A - 15 Piso 17, Bogotá D.C., Colombia, Código postal: 110311, Línea de atención gratuita al ciudadano y de anticorrupción: Desde teléfono fijo+ 57 01 8000 127878".

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

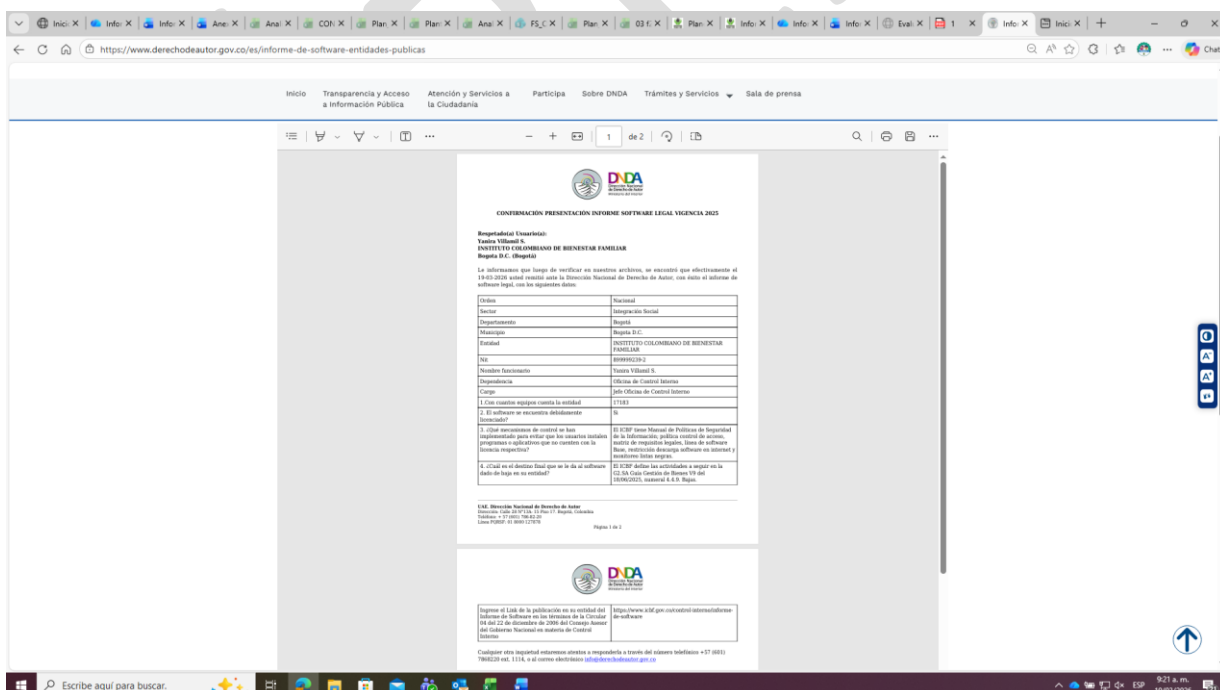
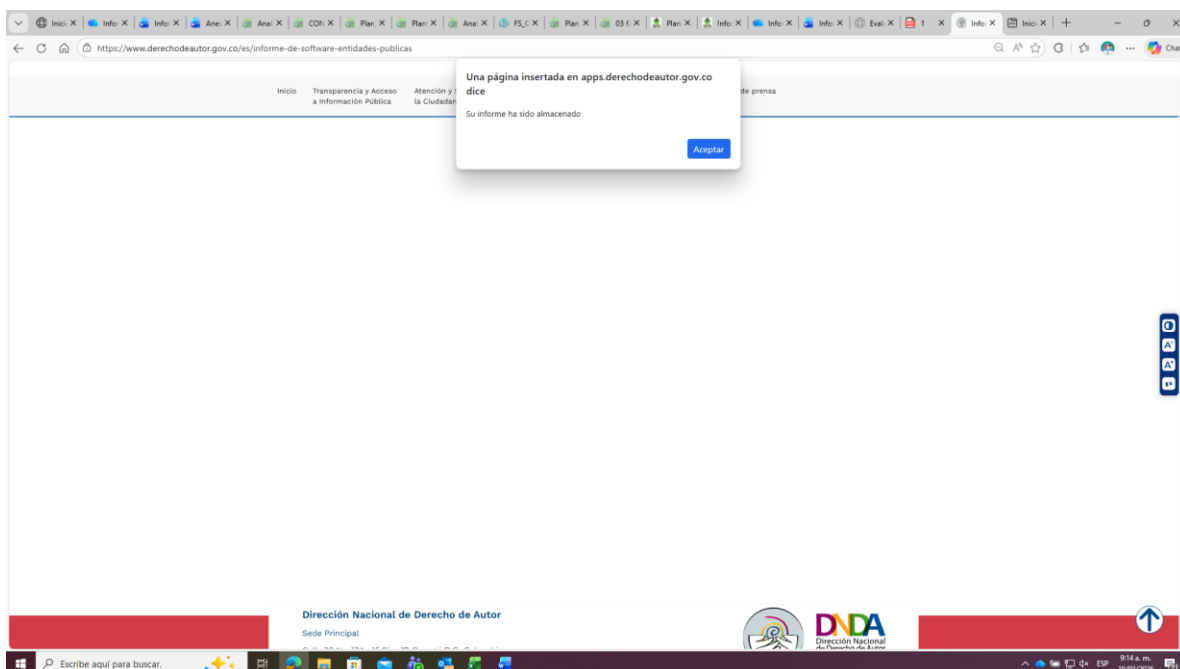
 @ICBFColombia

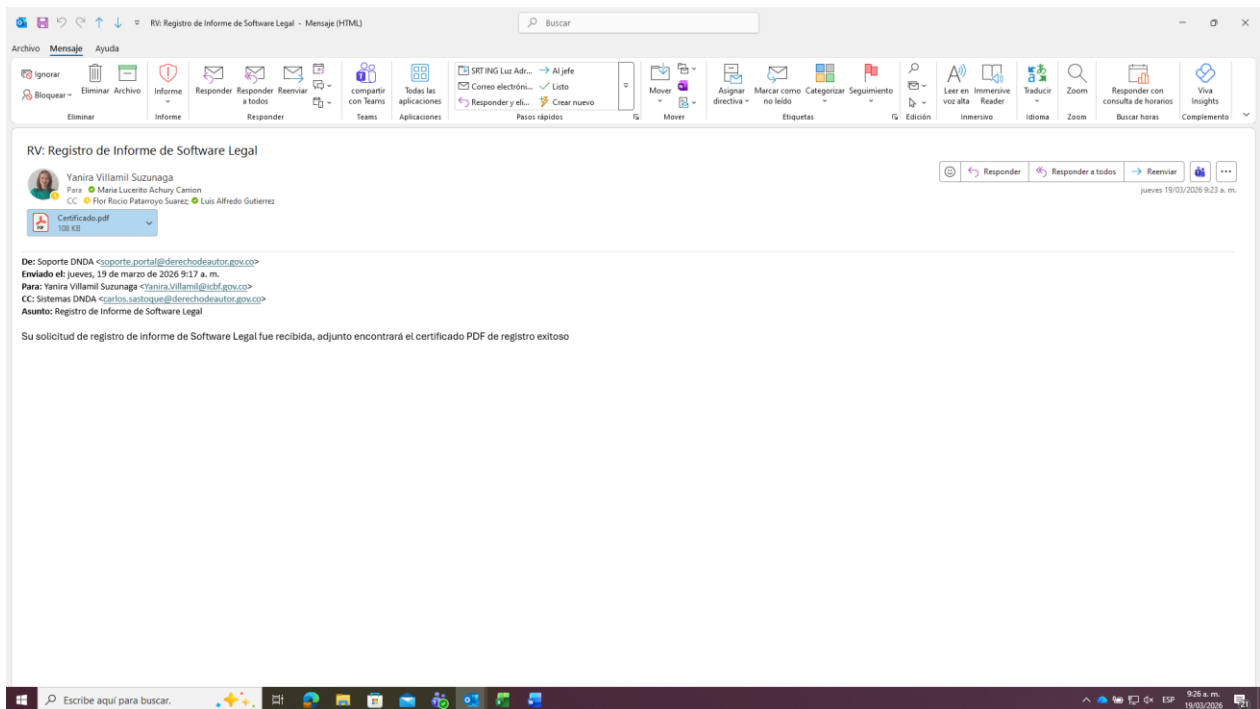
 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: (601) 437 7630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080







CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):

Yanira Villamil S.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 19-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Integración Social
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Nit	899999239-2
Nombre funcionario	Yanira Villamil S.
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe Oficina de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	17183
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	El ICBF tiene Manual de Políticas de Seguridad de la Información; política control de acceso, matriz de requisitos legales, línea de software Base, restricción descarga software en internet y monitoreo listas negras.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El ICBF define las actividades a seguir en la G2.SA Guía Gestión de Bienes V9 del 18/06/2025, numeral 4.4.9. Bajas.

UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor

Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia

Teléfono: + 57 (601) 786-82-20

Línea PQRSF: 01 8000 127878



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior

Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.icbf.gov.co/control-interno/informe-de-software
--	---

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: Yanira.Villamil@icbf.gov.co

Maria Lucerito Achury Carrion

De: Yanira Villamil Suzunaga
Enviado el: jueves, 19 de marzo de 2026 9:23 a. m.
Para: Maria Lucerito Achury Carrion
CC: Flor Rocio Patarroyo Suarez; Luis Alfredo Gutierrez
Asunto: RV: Registro de Informe de Software Legal
Datos adjuntos: Certificado.pdf

De: Soporte DNDA <soporte.portal@derechodeautor.gov.co>
Enviado el: jueves, 19 de marzo de 2026 9:17 a. m.
Para: Yanira Villamil Suzunaga <Yanira.Villamil@icbf.gov.co>
CC: Sistemas DNDA <carlos.sastoque@derechodeautor.gov.co>
Asunto: Registro de Informe de Software Legal

Su solicitud de registro de informe de Software Legal fue recibida, adjunto encontrará el certificado PDF de registro exitoso